

Unión Profesional celebra una jornada informativa sobre el ICO

Con el fin de profundizar en el acuerdo de colaboración suscrito hace unos meses con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Unión Profesional organizó un encuentro en el que, de la mano del jefe de Área de Gestión Minorista y Colaboradores del ICO, Francisco Javier Gómez Guinda, representantes de las organizaciones colegiales asociadas, y de algunos colegios territoriales, pudieron conocer más de cerca esta entidad y las implicaciones que conllevaría su adhesión a dicho convenio que, según indicó el representante del ICO, «radican principalmente en la aportación de valor añadido a vuestros clientes [léase, colegios o colegiados]».

En el marco del convenio suscrito el 15 de noviembre del pasado año con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Unión Profesional celebraba el pasado 25 de enero en Madrid una jornada para informar a los representantes de los consejos generales y superiores y colegios profesionales de ámbito estatal y territoriales sobre el Instituto de Crédito Oficial y las implicaciones del convenio firmado.

La jornada fue presentada por el secretario técnico de Unión Profesional, Gonzalo Múzquiz, quien señaló en su intervención que a través de la firma del convenio Unión Profesional se convierte en agente colaborador del ICO para difundir los productos ICO en el sector colegial pero, a su vez, da la oportunidad a los consejos y colegios asociados a UP, y sus colegios territoriales, de adherirse al acuerdo y poder actuar como agentes colaboradores propiamente.

Ventajas de la adhesión

Como puso de manifiesto Francisco Javier Gómez Guinda, jefe de Área de Gestión Minorista y Colaboradores del ICO, «la principal ventaja que obtienen los consejos y colegios que se adhieran al convenio radica en la aportación de valor añadido que ello supone a los servicios que actualmente prestan a sus clientes», ya sean éstos colegios (en el caso de los consejos generales y superiores) o colegiados.

Como agentes colaboradores, los colegios profesionales podrán informar a los colegiados que requieran financiación para sus respectivos negocios sobre los

distintos productos que ofrece el ICO así como ayudarles en la tramitación de los mismos. Con el ánimo de proporcionarles toda la información al respecto, una vez formalizadas las adendas de adhesión, se impartirá un curso formativo a todas aquellas personas de los colegios profesionales encargadas de gestionar este nuevo servicio.



Sobre el ICO

Durante su ponencia, el representante del ICO explicó la naturaleza de la entidad y el funcionamiento tanto de las líneas de mediación como de los programas de financiación directa de los que disponen y que están especialmente destinados a pymes y autónomos. El ICO es una entidad pública empresarial, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. En este sentido, Francisco Javier Gómez resaltó que los fondos que se manejan no son públicos sino que se captan de los mercados financieros internacionales y, por tanto, son ilimitados.

Con el fin de adaptarse lo más posible a las necesidades del mercado, desde ICO han lanzado para este año la nueva línea ICO Desarrollo Profesional dirigida a facilitar tanto la creación de empresas como su crecimiento.



A la izda. Fco. Javier Gómez, junto a Gonzalo Múzquiz.